

Gobierno de
Coahuila



Administración Central de Fiscalización
Administración Local de Fiscalización de Torreón

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NUMERO GABISN2046-17-FIS05-131/17

CONTRIBUYENTE: Constructora e Inmobiliaria BRAGGA, S.A. de C.V.
R.F.C.: CIB991028GM5
DOMICILIO FISCAL: Calle de las Tunas No. 540 Interior D Fracc Santa Fe C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GABISN2046/17
OFICIO A NOTIFICAR: GABISN2046-17-FIS05-115/17
FECHA DE OFICIO: 08-12-17
EXPEDIENTE: CIB991028GM5

Folio No. 001/2017

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:23 horas del día 12 de diciembre de 2017, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Ávila Camacho No. 2375, Colonia Estrella, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza; el C. ROGELIO FRANCISCO RODULFO VILLARREAL notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número ACF/ALFT-0048/2016 de fecha 02 de enero de 2017, con Registro Federal de Contribuyentes ROVR580105MD6, expedido y firmado autógrafamente por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, documento que ostenta su firma original, con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2017 emitido por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos, el Oficio Número GABISN2046-17-FIS05-115/17 de fecha 08 de diciembre de 2017 emitido por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le informa la imposición de una multa por no proporcionar la información y/o documentación solicitada mediante la Orden Número GABISN2046/17 contenida en el oficio número 069/2017 de fecha 30 de octubre de 2017, notificado a ese Contribuyente mediante ESTRADOS, el 14 de noviembre de 2017, emitido por el C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del Contribuyente CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BRAGGA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del citado Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer

-----Pasa al Folio No.002/2017-----

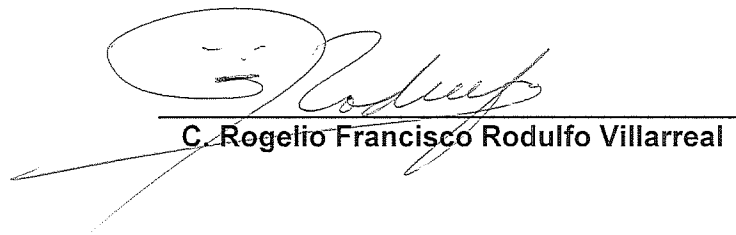
CONSTANCIA DE NOTIFICACION NUMERO GABISN2046-17-FIS05-131/17

CONTRIBUYENTE: Constructora e Inmobiliaria BRAGGA, S.A. de C.V.
R.F.C.: CIB991028GM5
DOMICILIO FISCAL: Calle de las Tunas No. 540 Interior D Fracc Santa Fe C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GABISN2046/17
OFICIO A NOTIFICAR: GABISN2046-17-FIS05-115/17
FECHA DE OFICIO: 08-12-17
EXPEDIENTE: CIB991028GM5

Folio No. 002/2017

párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 69 de fecha 26 de agosto de 2016. **Conste.**

El Notificador.



C. Rogelio Francisco Rodolfo Villarreal